



NIT 811040448-9

ACTA 001 de 2022
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CORPORACIÓN JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO "EL BUEN SEMBRADOR"

Siendo las 4:30 pm del día 16 de septiembre de 2022, se reunieron en la calle 56ª N 45-28 del municipio de Yondo-Antioquia los corporados previa citación realizada dentro del término legal por la Señora NELCY ELODIA RUIZ GIL identificada con cedula de ciudadanía 63.474.032 de Barrancabermeja, quien en su calidad de miembro activo representando el doce punto cinco por ciento (12,5%) de los socios de la corporacion, según lo establecido en el artículo 17 de los estatutos vigentes, convocó la presente reunión extraordinaria con la siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación lista de asociados hábiles e inhábiles
3. Llamado a lista de los asociados hábiles
4. Verificación del quórum reglamentario
5. Instalación de la Asamblea por parte de los convocantes
6. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
7. Reforma a estatutos para la conformación y elección de la junta directiva elección de representante legal, creación de órganos de control (revisor fiscal) y aceptación de nuevos miembros
8. Revisión de las solicitudes de admisión de los nuevos miembros
9. Revocar elección de los miembros de la junta directiva por violación de los estatutos
10. Elección y nombramiento de la junta directiva
11. Constancia de aceptación de los cargos
12. Revisión y aceptación de los nuevos miembros
13. Revisión y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Lectura y aprobación del orden del día

Toma la palabra la señora NELCY ELODIA RUIZ GIL quien expresa que convocó de manera urgente y extraordinaria, la presente reunión debido a la necesidad que existe de retirarse de la



NIT 811040448-9

corporación por cuanto ya no tiene ningún interés de participar en ella, y no querer figurar o responder por cosas donde no hace parte.

Continúa con el uso de la palabra la señora RUIZ, quien expresa que revisados los estatutos vigentes se encontró que la manera de salirse era liquidando la corporación o que otras personas asumieran la responsabilidad de continuar con la corporación, para cualquiera de las dos decisiones la junta directiva -que en la actualidad no cumple con sus funciones- debe ser remplazada por una nueva para que se pueda liquidar o entregar a otros asociados.

Recalca que liquidar la corporación sale muy costoso porque hay que pagar gastos y contratar a un contador para hacerlo y no tiene dinero para hacerlo, por lo que es mejor hacerse a un lado para que otras personas que si tengan el tiempo y la disponibilidad asuman la misma.

Por lo anterior convoque a esta asamblea extraordinaria a fin de que las personas que no queremos continuar nos retiremos y las personas que desean ingresar asuman la responsabilidad de la corporación.

Los demas personas presentes tambien manifiestan su deseo de retirarse pues la mayoría tampoco han ejercido sus derechos y consideran que lo más viable y lo que menos les afecta es entregar a personas que verdaderamente se pongan al frente de la Corporacion.

Después de ambientar la reunion, se presenta a consideracion de los presentes el orden del dia planeado para desarrollar en la asamblea de hoy; el cual es modificado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación lista de corporados hábiles e inhábiles
3. Llamado a lista de los corporados hábiles
4. Verificación del quórum reglamentario
5. Instalación de la Asamblea por parte de la convocante
6. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
7. Revisión y Aprobacion de la Reforma a los estatutos para
 - a) conformación y elección de la junta directiva
 - b) elección de representante legal,
 - c) creación de órganos de control (revisor fiscal)
 - d) aceptación de nuevos miembros
8. Revisión y aprobacion de las solicitudes de admisión de los nuevos miembros
9. Revocatoria de la elección de los miembros de la junta directiva por violación de los estatutos



NIT 811040448-9

10. Elección y nombramiento de la junta directiva
11. Constancia de aceptación de los cargos
12. Presentación y aceptación de retiro voluntario de miembros
13. Revisión y aprobación del acta

Una vez puesto a consideración, se aprobó el orden del día por unanimidad de los presentes, pasando a desarrollarlo.

2. Verificación lista de corporados hábiles e inhábiles

Ante la ausencia del secretario y/o algun miembro de la junta que pudiera facilitar la lista del total de los asociados. Se pudo establecer con el acta No. 03 de octubre de 2013, que los socios de la corporación juvenil del Magdalena Medio el Buen Sembrador que se encuentran inscritos y no han sido excluidos, según el registro llevado en la cámara de comercio de Puerto Berrio, son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA	
Ovidio Echaves Blanquicet	13.851.304 Barrancabermeja	Hábil
Nestor Edinso Guevara Cote	88.194.337 Cúcuta	Inhábil - fallecido
Rubiela Balaguera Ardila	28.488.629 Barrancabermeja	Hábil
Irina Echaves Blanquicet	28.488.597 Barrancabermeja	Hábil
Nelcy Elodia Ruiz Gil	63.474.032 Barrancabermeja	Hábil
Lina María Aspriella Peña	37.576.215 Barrancabermeja	Hábil
Erika Robles Ricaurte	63.471.419 Barrancabermeja	Hábil
Luz Mery Quintero Menco	21.950.596 Yondo	Hábil

Una vez identificados quienes son los miembros de la corporación que pueden participar de la reunión se procede a averiguar quienes estan habilitados con voz y voto. Ante la ausencia de libros de contabilidad esta asamblea aprueba por unanimidad permitir que todos los presentes puedan votar sin restriccion por no tener sancion alguna en su contra.

3. Llamado a lista de los corporados hábiles

Se llamó a lista a los socios hábiles los cuales se al ser nombrados levantaron la mano y firmaron la hoja de asistencia, así:

NOMBRE	CEDULA	ASISTENCIA
Ovidio Echaves Blanquicet	13.851.304 Barrancabermeja	Presente
Nestor Edinso Guevara Cote	88.194.337 Cúcuta	Ausente -Fallecido
Rubiela Balaguera Ardila	28.488.629 Barrancabermeja	Presente
Irina Echaves Blanquicet	28.488.597 Barrancabermeja	Presente
Nelcy Elodia Ruiz Gil	63.474.032 Barrancabermeja	Presente
Lina María Aspriella Peña	37.576.215 Barrancabermeja	Presente
Erika Robles Ricaurte	63.471.419 Barrancabermeja	Presente
Luz Mery Quintero Menco	21.950.596 Yondo	Presente

4. Verificación del quórum reglamentario

El artículo 18 de los estatutos vigentes establece que la asamblea deliberará con un número plural de personas que represente por lo menos la mitad mas uno de los miembros activos.

Después de hacer el llamado a lista se verificó la presencia de siete miembros ya que el miembro N°8 esta fallecido, por ello se contó con 100% de los miembros activos, por lo que se determina que si hay quorum estatutario para poder deliberar y decidir.

5. Instalación de la Asamblea por parte de la convocante

Toma el uso de la palabra la señora NELCY ELODIA RUIZ GIL quien ratifica cual es el objeto de la presente convocatoria y reunion, por lo que una vez verificados los miembros presentes y la existencia de quorum para deliberar y decidir, se da por instalada la presente Asamblea Extraordinaria de corporados de la de la corporación juvenil del Magdalena Medio el Buen Sembrador.

6. Elección de Presidente y Secretario de la reunión

La asamblea elige por unanimidad a la señora Nelcy Elodia Ruiz Gil como presidente de la reunión y la señora Rubiela Balaguera como secretaria de la reunión, identificadas como aparecen al final de sus firmas, quienes de inmediato aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

7. Revisión y Aprobación de la Reforma a los estatutos para

- a) conformación y elección de la junta directiva
- b) elección de representante legal,
- c) creación de órganos de control (revisor fiscal)



NIT 811040448-9

d) aceptación de nuevos miembros

Toma la palabra la señora RUIZ quien expresa que el unico organo facultado para reformar los estatutos es la asamblea (articulo 16 numeral 1).

Si la idea de la presente asamblea es aceptar el retiro de las personas que nos queremos salir, es decir, de todos los miembros, debemos aprobar el ingreso de los nuevos asociados que vayan a quedar, por lo tanto, para poder retirarse un miembro de la corporación lo debe aceptar la asamblea e inscribirlo en la camara de comercio. Y si la idea es aceptar que, lleguen nuevos miembros se requiere que dicha facultad sea asumida por la asamblea ya que la tiene la junta directiva, y este ultimo órgano no tiene ningun miembro vigente pues todos ellos no son miembros de la corporación como lo exige el articulo 20 de los estatutos. Finalmente, se requiere un organo de control que se encargue de la vigilancia de las actividades de la corporacion para que no se repita lo que nos esta pasando en la actualidad.

Por lo anterior, debemos reformar los estatutos en los puntos señalados asi

- a) Conformación y elección de la junta directiva: se propone modificar el articulo 20°. COMPOSICION, -se lee la norma que se encuentra vigente en los estatutos- y se presenta la siguiente proposicion: el artículo 20 de los estatutos quedará así: "La Junta Directiva estara conformada por tres (3) miembros quienes seran elegidos para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales indefinidamente. Estos serán elegidos por el sistema de cuociente electoral que se hara en la asamblea general".
Esta proposicion es aprobada por unanimidad de los asistentes.
- b) Elección de representante legal: se propone modificar el articulo 22°. DIGNATARIOS, -se lee la norma que se encuentra vigente en los estatutos- y se presenta la siguiente proposicion: el artículo 22 de los estatutos quedará así: "La junta directiva contará con los siguientes miembros, elegidos por la Asamblea General: a) Presidente; b) Secretario; y c) Tesorero".
Esta proposicion es aprobada por unanimidad de los asistentes.
- c) Creación de órganos de control (revisor fiscal): se propone modificar el articulo 14°. ORGANOS, -se lee la norma que se encuentra vigente en los estatutos- y se presenta la siguiente proposicion: el artículo 14 de los estatutos quedará así: "La direccion y administracion de la corporacion estaran a cargo de los siguientes organos: Asamblea General y Junta directiva. Y el control y vigilancia estara a cargo de la revisoria fiscal. Esta proposicion es aprobada por unanimidad de los asistentes
- d) Aceptación de nuevos miembros: se propone modificar el articulo 6°. MIEMBROS, -se lee la norma que se encuentra vigente en los estatutos- y se presenta la siguiente proposicion: el artículo 6 de los estatutos quedará así: "La corporacion tendrá las



NIT 811040448-9

siguientes categorías de miembros: 1. Fundadores: son las personas que constan en el acta de fundación. 2. Adheridos-ordinarios: son las personas, naturales o jurídicas aceptadas por la Asamblea General de forma posterior.

8. Revisión de las solicitudes de admisión de los nuevos miembros

Informa la señora NELCY que tres personas han manifestado su interés de ingresar como asociados nuevos a la corporación para continuar con las actividades de la corporación y nosotros poder retirarnos sin que deba retirarse y así exonerar nuestra responsabilidad.

Las personas interesadas son:

NOMBRE	CEDULA
Yezenia Hernández Díaz	63.473.121 de Barrancabermeja
Wilmer Gonzalo Ruiz Reátiga	91.293.119 de Bucaramanga
Mayerly Cáceres Ardila	63.527.685 de Bucaramanga

Se leen las solicitudes de las personas interesadas en ingresar y se ponen a consideración de la asamblea los nombres de dichas personas; por lo que se le da el visto bueno y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

9. Revocar elección de los miembros de la junta directiva por violación de los estatutos

La señora Nelcy explica a los asistentes que la actual junta directiva que se encuentra registrada en la cámara de comercio nunca debió haber sido elegida, pues las personas que allí figuran no son miembros de la corporación, es decir que la elección y nombramiento de dichas personas es ilegal y por lo tanto va en contra de los estatutos vigentes de la organización. En este orden de ideas la asamblea como máximo órgano directivo de la corporación debe enmendar los errores presentados por lo que se propone revocar el nombramiento de dichas personas para que se elija una nueva junta directiva que cumpla con lo establecido en el artículo 20 denominado COMPOSICION, que establece que la junta directiva estará conformada por tres miembros.

Leído el artículo 20 de los estatutos la asamblea aprueba por unanimidad de sus asistentes revocar el nombramiento de los señores: MARTIN ALONSO PARRA VILLARREAL, LUIS ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y EDUARDO ANTONIO MELGAREJO MERCADO, por carecer de la calidad de miembros de la Corporación.



NIT 811040448-9

10. Elección y nombramiento de la junta directiva

Ante la ausencia de la junta directiva se hace necesario elegir y nombrar a las personas que asuman dicha responsabilidad; siendo consecuentes con el objetivo de la presente reunión, es decir del retiro voluntario de los actuales miembros, resultaría lo más lógico elegir y nombrar en la junta directiva a los miembros recién ingresados por lo que se les pregunta si están interesados en pertenecer a la junta y a qué cargo estarían dispuestos asumir.

Una vez consultados los nuevos corporados se propone la siguiente nueva junta directiva:

NOMBRE	CEDULA	CARGOS
Yezenia Hernández Díaz	63.473.121 de Barrancabermeja	Secretario
Wilmer Gonzalo Ruiz Reátiga	91.293.119 de Bucaramanga	Presidente
Mayerly Cáceres Ardila	63.527.685 de Bucaramanga	Tesorero

Se les pregunta si tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad para aceptar dichos cargos a los que responden los tres postulados que pueden aceptar los cargos sin problema alguno, para lo cual se exige la firma de la respectiva carta de aceptación la cual se adjunta a la presente acta. La asamblea por unanimidad de sus asistentes aprueba la elección de la nueva junta directiva de la Corporación Juvenil del Magdalena Medio El Buen Sembrador.

11. Constancia de aceptación de los cargos

Consecuencia del numeral anterior la presidente y la secretaria de la reunión revisan y dan el visto bueno a las cartas de aceptación de los cargos de los nuevos miembros de la junta directiva así:

NOMBRE	CARGOS	
Yezenia Hernández Díaz	Secretario	Aprobado
Wilmer Gonzalo Ruiz Reátiga	Presidente	Aprobado
Mayerly Cáceres Ardila	Tesorero	Aprobado

Una vez presentado el informe por parte de la presidente y la secretaria de la reunión se aprueba por unanimidad las constancias de los nuevos miembros de la junta directiva, dejándose constancia a través del respectivo documento.



NIT 811040448-9

12. Presentación y aceptación de retiro voluntario de miembros

Como se ha venido mencionando a lo largo de esta asamblea, uno de los objetivos principales de las mismas es que los actuales miembros queremos retirarnos de la corporación por que no contamos con el tiempo ni la disponibilidad para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que los estatutos establecen para sus miembros. Así las cosas, los siguientes asociados presentaron carta de retiro voluntario a esta asamblea:

NOMBRE	CEDULA
Ovidio Echaves Blanquicet	13.851.304 Barrancabermeja
Rubiela Balaguera Ardila	28.488.629 Barrancabermeja
Irina Echaves Blanquicet	28.488.597 Barrancabermeja
Nelcy Elodia Ruiz Gil	63.474.032 Barrancabermeja
Lina María Aspriella Peña	37.576.215 Barrancabermeja
Erika Robles Ricaurte	63.471.419 Barrancabermeja
Luz Mery Quintero Menco	21.950.596 Yondo

Revisadas las solicitudes de retiro hechas por los miembros se observa que cumplen con lo exigido por la ley, por lo que se aprueba el retiro voluntario y se declaran a paz y salvo a todos y cada uno de ellos. Por lo que a partir de la fecha dejan de ser miembros de la Corporación Juvenil del Magdalena Medio el Buen Sembrador, perdiendo los derechos que los unían a la Corporación.

A partir de la fecha los únicos miembros de la corporación son:

NOMBRE	CEDULA
Yezenia Hernández Díaz	63.473.121 de Barrancabermeja
Wilmer Gonzalo Ruiz Reátiga	91.293.119 de Bucaramanga
Mayerly Cáceres Ardila	63.527.685 de Bucaramanga

En este estado de la reunión la asamblea general de asociados deja constancia que el señor NESTOR EDINSO GUEVARA COTE identificado con cedula de ciudadanía 88.194.337 de Cúcuta falleció hace más de diez años como es de público conocimiento, por lo que se configura la causal de desvinculación de la corporación de este miembro, es decir que no se podrá reconocer como un miembro de la corporación al señor Guevara como corporado para los efectos legales.



NIT 811040448-9

j) Revisión y aprobación del acta

No siendo otro objeto de la presente y desarrollando el orden del día se da por terminada la reunión y se firma esta acta, la cual fue leída y aprobada por los asistentes y se autoriza al presidente y al secretario para firmarla y sea registrada en la cámara de comercio para que estas modificaciones aparezcan en el certificado de existencia de entidades sin ánimo de lucro de la cámara de comercio de Puerto Berrio, como se dispuso por unanimidad.

El presidente

Secretaria

Nelcy Elodia Ruiz Gil
C.C 63.474.032 Barrancabermeja

Rubiela Balaguera Ardila
C.C 28.488.629 Barrancabermeja

NOTA: Este documento es fiel copia tomada de su original que reposa en los archivos de la empresa.



NIT 811040448-9

CONVOCATORIA No. 001 de 2022

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los suscritos miembros de la CORPORACIÓN JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO "EL BUEN SEMBRADOR"; en uso de sus facultades legales y estatutarias; y especialmente en lo señalado en el artículo 17 del capítulo Sexto de los estatutos, se permite convocar a todos los asociados hábiles a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CORPORADOS, con el fin de desarrollar el orden del día que a continuación se expresa, a llevarse a cabo el día 16 de septiembre de dos mil veintidós (2022), en Yondó - Antioquia en dirección calle 56ª N 45-28 Yondo-Antioquia, a partir de 4:00 p.m., reunión en la cual se tendrá la siguiente agenda:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación lista de asociados hábiles e inhábiles
3. Llamado a lista de los asociados hábiles
4. Verificación del quórum reglamentario
5. Instalación de la Asamblea por parte de los convocantes
6. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
7. Reforma a estatutos para la conformación y elección de la junta directiva elección de representante legal, creación de órganos de control (revisor fiscal) y aceptación de nuevos miembros
8. Revisión de las solicitudes de admisión de los nuevos miembros
9. Revocar elección de los miembros de la junta directiva por violación de los estatutos
10. Elección y nombramiento de la junta directiva
11. Constancia de aceptación de los cargos
12. Revisión y aceptación de los nuevos miembros
13. Revisión y aprobación del acta

Los asociados deben estar hábiles a los 16 días del mes de septiembre de 2022 en el pago de sus aportes sociales, para la fecha de la convocatoria.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Nelcy Elodía Ruiz Gil".

NELCY ELODÍA RUIZ GIL

Miembro activo

C.C. 63.474.032 de Barrancabermeja



NIT 811040448-9

ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
OVIDIO ECHAVES BLANQUICET	13.851.304 Barrancabermeja	<i>[Signature]</i>
NESTOR EDINSO GUEVARA COTE	88.194.337 Cúcuta	Fallecido
RUBIELA BALAGUERA RADILA	28.488.629 Barrancabermeja	<i>[Signature]</i>
IRINA ECHAVES BLANQUICET	28.488.597 Barrancabermeja	<i>Irma Echaves</i>
NELCY ELODIA RUIZ GIL	63.474.032 Barrancabermeja	<i>[Signature]</i>
LINA MARIA ASPRIELLA PEÑA	37.576.215 Barrancabermeja	<i>Lina Maria</i>
ERIKA ROBLES RICAURTE	63.471.419 Barrancabermeja	<i>[Signature]</i>
LUZ MERY QUINTERO MENCO	21.950.596 Yondo	<i>MERY Quintero</i>

Señores

CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR

ASUNTO: Solicitud de admisión

Por medio de la presente me permito solicitarles la revisión de ser aceptado como miembro de la corporación de ustedes por compartir las mismas expectativas y objetivos frente a los trabajos que ustedes desarrollan.

Cordialmente,



WILMER GONZALO RUIZ REATIGA

C.C. 91.293.119

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.293.119

RUIZ REATIGA

APELLIDOS

WILMER GONZALO

NOMBRES

Wilmer Gonzalo Ruiz Reatiga
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1973

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

13-SEP-1991 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1504600-00246093-M-0091293119-20100724

0023030672A 2

33520971

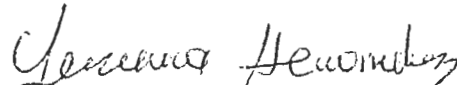
Señores

CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR

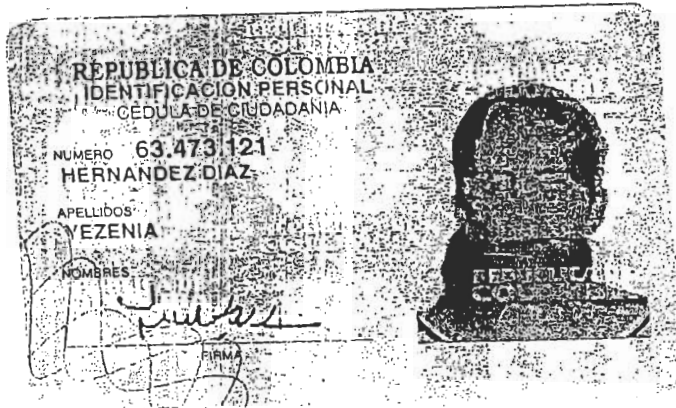
ASUNTO: Solicitud de admisión

Por medio de la presente me permito solicitarles la revisión de ser aceptado como miembro de la corporación de ustedes por compartir las mismas expectativas y objetivos frente a los trabajos que ustedes desarrollan.

Cordialmente,


YEZENIA HERNANDEZ DIAZ

C.C. 63.473.121



FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1978

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

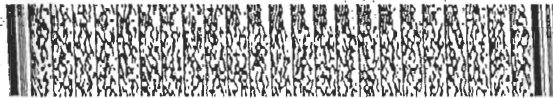
SEXO

20-FEB-1997 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2701900-00505496-F-0063473121-20131107

0035642608A 1

7152611913

Señores

CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR

ASUNTO: Solicitud de admisión

Por medio de la presente me permito solicitarles la revisión de ser aceptado como miembro de la corporación de ustedes por compartir las mismas expectativas y objetivos frente a los trabajos que ustedes desarrollan.

Cordialmente,



MAYERLY CACERES ARDILA

C.C. 68.527.685

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.527.685**

CACERES ARDILA

APELLIDOS

MAYERLY

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1982**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**

ESTATURA G.S. PH SEX

08-MAY-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACER



A:2701900-00888031-F-0063527685-20170309 0054152208A.1 9999230757

Señores

CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR

ASUNTO: Aceptación de cargo

WILMER GONZALO RUIZ REATIGA identificado con cedula de ciudadanía 91.293.119 de Bucaramanga, acepto el cargo de PRESIDENTE de la corporación y acepto representar legalmente a la misma en todas las tareas encomendadas por los estatutos.

Cordialmente,



WILMER GONZALO RUIZ REATIGA

C.C. 91.293.119



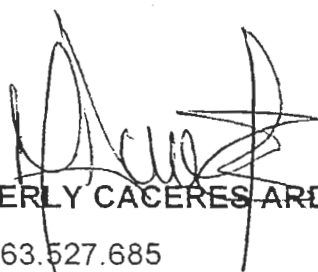
Señores

CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR

ASUNTO: Aceptación de cargo

MAYERLY CACERES ARDILA identificado con cedula de ciudadanía 63.527.685 de Bucaramanga, acepto el cargo de TESORERA de la corporación y acepto cumplir en todas las tareas encomendadas por los estatutos.

Cordialmente,



MAYERLY CACERES ARDILA

C.C. 63.527.685



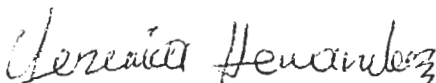
Señores

CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR

ASUNTO: Aceptación de cargo

YESENIA HERNANDEZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía 63.473.121 de Barrancabermeja, acepto el cargo de SECRETARIA de la corporación y acepto cumplir en todas las tareas encomendadas por los estatutos.

Cordialmente,


YESENIA HERNANDEZ DIAZ

C.C. 63.473.121



Señores:

CORPORACIÓN JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO "EL BUEN SEMBRADOR"
Yondó, Antioquia

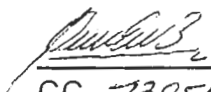
Referencia: Presentación de retiro voluntario

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar ante ustedes mi retiro voluntario a la Corporación Juvenil del Magdalena Medio "El Buen Sembrador", por razones personales que me impiden continuar con lo mencionado.

Agradezco todas las oportunidades que se me brindaron durante este tiempo y los aprendizajes que me permitieron.

Atentamente,


CC. 73851304 de Bca Bermejo
OVIDIO ECHAVEZ BLANQUICET



Señores:

CORPORACIÓN JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO "EL BUEN SEMBRADOR"
Yondó, Antioquia

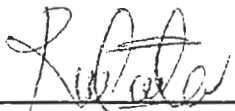
Referencia: Presentación de retiro voluntario

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar ante ustedes mi retiro voluntario a la Corporación Juvenil del Magdalena Medio "El Buen Sembrador", por razones personales que me impiden continuar con lo mencionado.

Agradezco todas las oportunidades que se me brindaron durante este tiempo y los aprendizajes que me permitieron.

Atentamente,



CC. 28.488.629.

EUSEBIA SALGUERA ARZOLA

Señores:

CORPORACIÓN JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO "EL BUEN SEMBRADOR"
Yondó, Antioquia

Referencia: Presentación de retiro voluntario

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar ante ustedes mi retiro voluntario a la Corporación Juvenil del Magdalena Medio "El Buen Sembrador", por razones personales que me impiden continuar con lo mencionado.

Agradezco todas las oportunidades que se me brindaron durante este tiempo y los aprendizajes que me permitieron.

Atentamente,

Lina Echeveres

CC. 28488597 B/ia.



Señores:

CORPORACIÓN JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO "EL BUEN SEMBRADOR"
Yondó, Antioquia

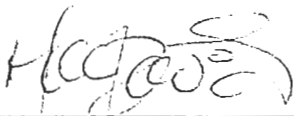
Referencia: Presentación de retiro voluntario

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar ante ustedes mi retiro voluntario a la Corporación Juvenil del Magdalena Medio "El Buen Sembrador", por razones personales que me impiden continuar con lo mencionado.

Agradezco todas las oportunidades que se me brindaron durante este tiempo y los aprendizajes que me permitieron.

Atentamente,



CC. 63474032
NELCY ELODIA RUIZ GIL



Señores:

CORPORACIÓN JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO "EL BUEN SEMBRADOR"

Yondó, Antioquia

Referencia: Presentación de retiro voluntario

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar ante ustedes mi retiro voluntario a la Corporación Juvenil del Magdalena Medio "El Buen Sembrador", por razones personales que me impiden continuar con lo mencionado.

Agradezco todas las oportunidades que se me brindaron durante este tiempo y los aprendizajes que me permitieron.

Atentamente,



CC.63 471 419 B/LN

ERIKA POBLES DUARTE



Barrancabermeja Santander, 22 de septiembre de 2022

Señores

CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR

Yondò Antioquia.

Referencia: Presentación de retiro voluntario

Respetados señores,

Mediante la presente me permito presentar a Ustedes mi retiro voluntario a la Corporación Juvenil del Magdalena Medio "El Buen Sembrador", por razones personales que me impiden continuar haciendo parte de esta corporación.

Es de aclarar que yo deje de participar en las actividades realizadas por la corporación desde el mes de febrero del año 2005 por motivos personales.

Agradezco todas las oportunidades que se me brindaron durante este tiempo y los aprendizajes que me permitieron.

Atentamente,

MERY QUINTERO



LUZ MERY QUINTERO MENDO

C.C. 21.950.596 de Yondò